



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Exp. N° 28-2002-Q/TC
Cuaderno de Recurso de Queja - Acción de
Amparo
Presentado por el Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado Municipal de Huancayo
SEDAM HUANCAYO S.A.
HUANCAYO

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, catorce de mayo de dos mil dos

Vistos; habiéndose concedido el Recurso Extraordinario al demandante, contra la sentencia de vista de la Segunda Sala Mixta de la Corte Superior de Justicia de Junín, de diecinueve de diciembre de dos mil uno, que declaró improcedente la acción de amparo; y disponiendo la misma Sala, por resolución de quince de abril de dos mil dos, se eleve al Tribunal Constitucional el recurso de queja presentado por el mismo demandante, no obstante haberse concedido el recurso extraordinario; **RESUELVE:** 1. Carece de objeto pronunciarse respecto a dicho recurso de queja; 2. Disponer que la Segunda Sala Mixta mencionada eleve a este Tribunal Constitucional el expediente principal de acción de amparo seguida contra la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tumán, en el término de tres días.

SS

AGUIRRE ROCA
REY TERRY
NUGENT
DIAZ VALVERDE
ACOSTA SANCHEZ
REVOREDO MARSANO